



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 22400-38986/17 - Designacion Botello y designacion Rivas Godio

VISTO el expediente N° 22.400-38.986/17, por el cual se tramita la renuncia de María Constanza RIVAS GODIO como miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Olivos, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y la designación en el mencionado cargo de Sergio José Manuel BOTELLO, y

CONSIDERANDO:

Que María Constanza RIVAS GODIO ha presentado la renuncia, a partir del 2 de agosto de 2017, como miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Olivos, quien había sido designada por Decreto N° 576/15;

Que por consecuencia, se propone designar en su reemplazo, a partir de la fecha de notificación, a Sergio José Manuel BOTELLO con carácter "*ad honorem*", en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 25, 26 y concordantes del anexo único del Decreto N° 576/15;

Que el artículo 25 de la citada norma legal establece que la Presidencia del Directorio será ejercida por el miembro del mismo que lo integre en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado intervención la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción – Subsecretaría de Actividades Portuarias – a partir del 2 de agosto de 2017, la renuncia de María Constanza RIVAS GODIO (DNI N° 16.250.496 – clase 1962), como miembro del Consorcio de Gestión del Puerto de Olivos, en representación del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien había sido designada por Decreto N° 576/15.

ARTÍCULO 2°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción – Subsecretaría de Actividades Portuarias – a partir de la fecha de notificación del presente, a Sergio José Manuel BOTELLO (DNI N° 10.201.569 – clase 1952), como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Olivos, con carácter *ad honorem*, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 25, 26 y concordantes del anexo único del Decreto N° 576/15;

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que Sergio José Manuel BOTELLO (DNI N° 10.201.569 – clase 1952) ejercerá la Presidencia del Consorcio de Gestión del Puerto de Olivos, de conformidad con lo reglado en el artículo 25 del anexo único del Decreto N° 576/15.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

